

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Orden del día de la sesión ordinaria que ha de celebrar el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres el día **22 de diciembre de 2022, a las 11:30 horas** en el salón de plenos del palacio provincial. Sesión presencial.

I) PARTE RESOLUTIVA

- 1º- Rectificación error de hecho detectado en el acta de la sesión ordinaria, del día 27 de octubre de 2022, por omisión del sentido de la votación del punto núm. “18º.- Constitución de la asociación “Red provincial de centros Circular FAB”.
- 2º- Observaciones y alegaciones a las actas de las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación los días 17 de noviembre de 2022 (extraordinaria) y 24 de noviembre de 2022 (ordinaria), de las que el Pleno toma conocimiento.
- 3º- Autorización de cambios solicitados por los beneficiarios en el Plan Activa Obras 2021-2022 (La Garganta).
- 4º- Adhesión del Ayuntamiento de Serradilla al convenio de colaboración para la prestación del servicio de recogida de perros vagabundos.
- 5º- Adhesión de entidades locales a la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Cáceres.
- 6º- Adhesión de entidades locales al sistema de recogida selectiva de residuos de pilas y acumuladores en la provincia de Cáceres.
- 7º- Modificación del programa de inversiones Plan MOVECA I.
- 8º- Expediente de modificación presupuestaria nº 143/2022, por bajas por anulación de créditos en el presupuesto de esta Excma. Diputación (Programa Puntos de Recarga “Plan Moveca I”).
- 9º- Aprobación del expediente de contratación del suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión para la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, sus entes dependientes, entidades locales y mancomunidades adheridas a su central de contratación mediante acuerdo marco.
- 10º- Adenda al convenio de colaboración entre la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial de Cáceres para la realización de actividades de carácter material y técnico a través de las oficinas técnicas comarcales de vivienda.
- 11º- Convenio de encomienda de gestión entre la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda y las diputaciones provinciales de Badajoz y Cáceres para la recaudación y colaboración en la gestión del patrimonio inmobiliario de la Comunidad Autónoma de Extremadura adscrito a la referida consejería.
- 12º- Convenio de delegación de la gestión tributaria y recaudatoria con el Ayuntamiento de Carrascalejo.
- 13º- Convenio de delegación de la gestión tributaria y recaudatoria con el Ayuntamiento de Jerte.
- 14º- Convenio de delegación de la gestión tributaria y recaudatoria con el Ayuntamiento de Millanes.
- 15º- Convenio de delegación de la gestión tributaria y recaudatoria con el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.
- 16º- Convenio de delegación de la gestión tributaria y recaudatoria con el Ayuntamiento de Casas de Millán.
- 17º- Convenio de delegación de la gestión recaudatoria con la Comunidad de regantes de Jerte.
- 18º- Convenio de delegación de la gestión recaudatoria con la Mancomunidad Integral Sierra de San Pedro

II) PARTE DE FISCALIZACIÓN

- 19º- Dar cuenta de las resoluciones presidenciales adoptadas en el mes de noviembre de 2022.
- 20º- Asuntos urgentes.
- 21º- Ruegos y preguntas.

En Cáceres, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

